

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES
Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
(FEAFES - ANDALUCÍA)
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

EMITIDO POR:

SALVADOR CORDERO VALLEJO

**MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE
AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. 16.516**

CONSTA DE:

**2 FOLIOS NUMERADOS
16 ANEXOS**

Número 188 del Protocolo

Año 2017

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, por encargo de la Sra. Presidenta:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y

Número 188 del Protocolo

Año 2017

de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES – Andalucía)** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.


Salvador Cordero Vallejo
Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Málaga a 24 de Mayo de 2017



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**CORDERO VALLEJO
SALVADOR**

Año 2017 Nº 11/17/00707
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



OM6560898

CLASE 8.^a



FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL



FEDERACION ANDALUZA DE FAMILIARES Y
PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

MEMORIA ECONÓMICA 2016


BALANCE DE SITUACIÓN

Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2016	2015
	A) ACTIVO NO CORRIENTE.		12.018,93	4.264,27
206 y 280	I. Inmovilizado intangible.	4.1 y 5	0	0
	II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
213 a 217 y 281	III. Inmovilizado material.	4.3 y 5	2.716,37	4.211,71
	IV. Inversiones inmobiliarias.			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		9.250,00	
260	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.6 y 8	52,56	52,56
	VII. Activos por impuesto diferido. (vv).			
	B) ACTIVO CORRIENTE.		211.560,61	248.313,45
	I Activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Existencias.			
440-470	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	43.899,51	121.673,67
4709	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	11,99	17,18
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.			
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
570 y 572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	167.649,11	126.622,60
	TOTAL ACTIVO (A+B)		223.579,54	252.577,72



OM6560899

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTALCLASE 8.^a

BALANCE DE SITUACIÓN

Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO.	NOTAS	2016	2015
	A) PATRIMONIO NETO.		141.931,67	156.080,36
	A-1) Fondos propios.		141.931,67	111.595,70
101	I. Fondo social.	11	24,04	24,04
	1. Fondo social.			
	2. Fondo social no exigido.			
113	II. Reservas.	11	111.571,66	117.703,64
	III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
120	IV. Excedente del ejercicio.	11	30.335,97	-6.131,98
	A-2) Ajustes por cambio de valor (v)			
130 y 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4.13y 13	0	44.484,66
	B) PASIVO NO CORRIENTE.			
	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a largo plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
	3. Otras deudas a largo plazo.			
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	IV. Pasivos por impuesto diferido. (vv).			
	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE.		81.647,87	96.497,36
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. (v).			
	II. Provisiones a corto plazo.		26.074,89	0
	III. Deudas a corto plazo.			
	1. Deudas con entidades de crédito.			
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
555	3. Otras deudas a corto plazo.			
	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
412	V. Beneficiarios-Acreedores.	10	35.874,90	67.980,42
410-475-476-465	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	19.698,08	28.516,94
410	1. Proveedores.	10	14.926,32	22.348,29
475,476,465	2. Otros acreedores.	10	4.771,76	6.168,65
	VII. Periodificaciones a corto plazo.			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).		223.579,54	252.577,72

CUENTA DE RESULTADOS

Nº CTAS	NOTA		
		2016	2015
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	413.876,26	351.257,54
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.500,00	8.000,00
723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y col.	38.950,00	39.500,00
740- 725	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	366.426,26	303.757,54
	2. Ayudas monetarias y otros.	-10.003,45	-9.198,63
654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-10.003,45	-9.198,63
	3. Ventas y otros ing. ordinarios de la act. mercantil.		
	4. Var. Exist. de prod. terminados y en curso de fab.		
	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
	6. Aprovisionamientos.		
	7. Otros ingresos de explotación.	65,76	0
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	65,76	0
	8. Gastos de personal.	-150.608,53	-150.549,03
640 y 642			
621 a 629	9. Otros gastos de explotación.	4.10 y 13A	-219.229,02
680 y 681	10. Amortización del inmovilizado.	4.1, 4.3 y 5	-1.495,34
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.		0
723 y 747	a) Afectas a la actividad propia.	4.13 y 14B	0
	12. Excesos de provisiones.		
	13. Deterioro y result. por enajen. de inmovilizado.		-2.287,93
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN. (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	30.287,75	-6.207,84
769	14. Ingresos financieros.	48,22	75,86
	15. Gastos financieros.		
	16. Variaciones de valor razonable en inst. Financieros.		
	17. Diferencias de cambio.		
	18. Deterioro y result. enajenaciones de inst. financieros.		
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	48,22	75,86
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	30.335,97	-6.131,98
	19. Impuestos sobre beneficios a devolver.	12	0.00
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	30.335,97	-6.131,98



OM6560900



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8.^a

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA. EJERCICIO 2016.

FEDERACIÓN: Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía Salud Mental).	FIRMAS: Presidenta: Concepción Cuevas González Secretario: Manuel Márquez Garrido.
C.I.F.: G-41579012	
UNIDAD MONETARIA:	



1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.-

A) Constitución.-

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL) tiene como ámbito de actuación la Comunidad Autónoma Andaluza. Fue creada en el año 1992, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave y de sus familiares, así como la adecuada integración social de aquellas, desarrollando cuantas actividades públicas o privadas considere oportunas encaminadas a su logro. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el nº 62, Sección 2ª.

B) Régimen Legal.-

La Federación Andaluza y Familiares de Personas con Enfermedad Mental se constituyó al amparo Ley de Asociaciones 19/1964 de 24 de diciembre, habiendo

00000000



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

adaptado sus estatutos a la nueva Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación 1/2002 de 22 de marzo. Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2012

La Federación se financia exclusivamente por subvenciones, cuotas de socios y donativos.



C) Fines de la Entidad.-

Los fines de la Federación son:

1. Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con enfermedad mental, procurando su integración social y laboral.
2. Exigir la creación de la red de recursos socio-sanitarios necesarios para alcanzar estos fines.
3. Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y de sus familiares, así como ayudar, aconsejar, asesorar e informar a unos y otros.
4. Promover cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social de las personas con enfermedad mental, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que sufren en los aspectos sanitarios, sociales y laborales
5. Coordinar las demandas y propuestas de las asociaciones federadas, representarlas ante los poderes públicos y defender sus legítimos derechos mediante la participación en la planificación y desarrollo de políticas, programas y servicios de Salud Mental
6. Promover la información y el intercambio de experiencias en los aspectos sanitarios, sociales y legales de la atención a las personas con enfermedad mental y sus familias.
7. Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.
8. Procurar relaciones de colaboración con entidades de finalidad común.
9. Organizar actividades y servicios de tipo asistencial, social, educativo, cultural, recreativo y de previsión para las personas con enfermedad mental y sus familiares.



OM6560901



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8.ª

10. Promover la creación de instituciones de apoyo en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para personas con enfermedad mental, tanto directa como indirectamente, ya sea formando parte de las mismas o impulsando su creación y funcionamiento.

11. Promover o fomentar las acciones de voluntariado social, estimulando la solidaridad y tolerancia que inspiran actuaciones a favor de nuestro colectivo.

12. FEAFES-Andalucía fomentará, promocionará, exigirá y velará por la aplicación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



D) Actividades de la Federación.-

Las principales actividades desarrolladas por FEAFES-Andalucía son:

1.-Actividades de Sensibilización. Dentro de ésta actividad se han realizado diversos actos como son:

- **Escultura en la calle "Mente Abierta.** En 2016 se ha inaugurado la escultura "Cabezas y Vacíos" en los municipios de Vélez-Málaga y Mijas, ganadora del concurso realizado en 2015 con la temática exclusiva de la salud mental bajo el título "Mente abierta". La idea es conseguir la instalación de éstas esculturas en los municipios andaluces.
- **Celebración del Día Mundial de la Salud Mental.** Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, bajo el lema "Soy como tú aunque aún no lo sepas". FEAFES-Andalucía organizó las siguientes actividades:

El 26 de septiembre una representación de FEAFES ANDALUCÍA SALUD MENTAL y de la Federación En Primera Persona fue recibida por el presidente del Parlamento Andaluz, Juan Pablo Durán.

El 4 de octubre FEAFES ANDALUCÍA otorgó los Premios con los que se pretende destacar a aquellas personas e instituciones que se han destacado a lo largo de 2016 por su contribución al movimiento asociativo que nos ocupa, por sus Buenas Prácticas, positivas e innovadoras en este ámbito; por contribuir al fin del estigma, a la expansión de derechos y a la inclusión social de nuestro colectivo.



El 5 de octubre el movimiento asociativo andaluz por la salud mental se reunió en los jardines del Parlamento para visibilizar al colectivo y reivindicar una igualdad de derechos junto a la ciudadanía andaluza, española y europea.

El 6 de octubre El Parlamento de Andalucía aprobó en el transcurso de la sesión plenaria, una Declaración Institucional de apoyo a las personas afectadas por un problema de Salud Mental y sus familiares, fue leída por el presidente de la Cámara, Juan Pablo Durán.

El 10 de octubre las asociaciones federadas pusieron en sus localidades mesas informativas para trasladar a la ciudadanía andaluza nuestras reivindicaciones y anhelos, recogiendo firmas y repartiendo pulseras conmemorativas.

También con motivo del DMSM quisimos teñir de verde pistacho todos los municipios andaluces, conminando a nuestros ayuntamientos para que iluminaran sus edificios con éste color. Fueron muchos los que iluminaron, y otro muchos se sumaron a nuestro esfuerzo con declaraciones institucionales, banderolas, lazos, etc.



• **Cazaestigmas.** Esta campaña nació con el objetivo de sensibilizar a la sociedad andaluza sobre la necesidad de desterrar, de una vez por todas, con acciones visibles y directas, las creencias erróneas que se encuentran arraigadas desde hace muchos años sobre las personas que tienen un problema de salud mental y que están basadas en la falta de información y en estereotipos irreales. En concreto, esta campaña consiste en hacer un reconocimiento público a aquella persona física o jurídica que lucha contra el estigma y discrimina positivamente a las personas que padecen enfermedad mental o que ha demostrado una sensibilización extraordinaria y comprometida con estas personas.

- **Calendario FEAFES-Andalucía 2017.** FEAFES-Andalucía edita cada año un calendario. Este año el calendario 2017 hace un homenaje a las personas e instituciones, que han sido premiadas por FEAFES Andalucía Salud Mental, durante la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, por contribuir con su labor en la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias.
- **Boletines informativos digitales.** Los boletines son publicaciones distribuidas de forma regular para proporcionar información de todas las



OM6560902



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8.^a

actividades llevadas a cabo tanto por la Asociaciones Federadas, como por la Federación. A lo largo de todo el año, se han elaborado y difundido tres Boletines Digitales, en los cuales se han incluido las noticias más relevantes de la Federación, así como temas de actualidad relacionados con la salud mental.

- **Manual de Buenas Prácticas.** El 18 de noviembre de 2016, la federación presentó en el Centro andaluz de las Letras, en Málaga, un Manual que recoge 14 buenas prácticas en intervención por personas con enfermedad mental en Málaga llevadas a cabo en Andalucía, como referencias innovadoras en atención
- **Actividades Deportivas.** Las actividades deportivas están consiguiendo el reconocimiento del sector asociativo y profesional, favoreciendo la constitución de comisiones conjuntas para organizar torneos en Andalucía, la creación de grupos de trabajo para evaluar la actividad física en personas con trastornos mentales graves, la puesta en marcha de iniciativas de formación en el ámbito universitario y la participación en eventos a nivel nacional y europeo. A lo largo del 2016, han tenido lugar numerosas actividades deportivas tanto en España como fuera de nuestras fronteras, entre las que cabe destacar:



- Champions league "Tiki Taka por la salud mental.
- Torneo Nacional de fútbol 7 "Puerta Abierta".
- Encuentro deportivo Mentatlon 2016 por la Salud Mental.
- Torneo desmárcate.
- X Campeonato andaluz de Cabra
- Cedifa II Festival "Otras Capacidades".

2.-Programa Formativo de la Federación.

Desde FEAFES-Andalucía, durante el 2016 se ha puesto en marcha un intenso programa formativo, gracias al cual se han desarrollado varias acciones formativas con una participación una media de 42 personas en cada una, con las que se ha querido dar prioridad a las necesidades de formación de la Federación y las entidades federadas. Durante 2016 se han realizado 5 sesiones Formativas:

- Curso PROSPECT (Almería 31 de marzo 1 y 2 de Abril)

- Jornada de Buenas Prácticas: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS POSITIVAS (Granada 29 Abril ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA)
- Curso de FORMADOR DE FACILITADORES PROSPECT (Torremolinos 20 y 21 de Junio)
- Curso LA LEY DE DEPENDENCIA Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL (Málaga 18-19 Noviembre)
- Curso de COORDINACION Y GESTION ON LINE (Cádiz 16 de Diciembre)



3.-Centro de Información Jurídica y Asesoramiento Familiar (CIJAF).

El CIJAF es un servicio que ofrece la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES-Andalucía), con el objetivo de ofrecer información acerca de los recursos disponibles, sobre el catálogo de derechos y deberes que las personas afectadas con problemas de salud mental y sus familiares tienen ante la administración sanitaria, servicios sociales, atención a las personas en situación de dependencia y demás parcelas de la vida cotidiana ante las que las personas afectadas se encuentran con dificultades. Además también se trata de ofrecer información para que éstas personas, familiares y allegados y profesionales hagan valer sus derechos frente a las discriminaciones que derivan del estigma y el desconocimiento de la verdadera realidad de éstas personas, para que ejerzan su plena ciudadanía.

4.- Programa de rehabilitación psicosocial de personas con enfermedad mental internas en centros penitenciarios.

Éste programa se encuentra integrado en el PAIEM (PROGRAMA MARCO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMOS MENTALES EN CENTROS PENITENCIARIOS), hemos intervenido en el módulo 14 del Centro Penitenciario Sevilla II, sito en la localidad de Morón de la Frontera. Realizando varias visitas semanalmente a los internos para trabajar desde la atención individualizada y grupal; coordinando salidas y recursos sociales, sanitarios y laborales de internos que obtienen permisos; colaborando en el cumplimiento de penas en medios alternativos una vez que el interno recibe el alta médica (Comunidades Terapéuticas, Casas Hogar, Pisos Tutelados); trabajando en la orientación personal y laboral, en



CLASE 8.^a



OM6560903



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

coordinación con otras entidades, de personas que tienen permisos y/o que se encuentran a punto de obtener su libertad.

Con la labor realizada desde FEAFES-Andalucía durante el proceso de ejecución de este programa, se ha pretendido mejorar la situación de las personas con enfermedad mental crónica internas en el Centro Penitenciario Sevilla II, concretamente aquellas que estaban en el módulo psiquiátrico y en enfermería, favoreciendo la reinserción social y potenciando el apoyo familiar, tanto en la fase de internamiento, como en la preparación de la salida, previniendo así situaciones de exclusión social grave y el empeoramiento del grado de dependencia de la persona afectada por un trastorno mental grave.



5.-Actividades relacionadas en coordinación con las asociaciones

En el marco de la colaboración y apoyo a las asociaciones federadas, hemos participado en las actividades y eventos organizados por las mismas.

- **Programa Ocio y tiempo libre**

-Tiempo libre. Se participa en el Programa “conoce tu tierra” en las Residencias de tiempo libre que existen en toda Andalucía a favor de personas con discapacidad residentes en la Comunidad autónoma de Andalucía. Consiguiendo 46 plazas para las Residencia de Marbella y Agudulce.

- Imsero. Se coordina en colaboración con Confederación Salud Mental España y el resto de asociaciones que forma Feafes Andalucía, se coordinan 22 plazas para Ibiza, 26 para la Costa Brava y 20 a Asturias

- **Programas de Escuela de familia y ayuda Mutua**

Este programa tiene como objetivo general apoyar a las familias y/o allegados/as de personas con problemas de salud mental, favoreciendo la mejora del bienestar en el entorno familiar y social de la persona con enfermedad mental.

Orientar, apoyar y formar a familiares y allegados de personas con problemas de salud mental.

· Abrir canales de comunicación con la red de atención social y sanitaria, y con el resto de la RED que convive al Lado de la persona que padece un

086220903



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

problema de salud mental y que es esencial para su recuperación y rehabilitación (asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y deportivas, etc.).

- Formar y asesorar para el autocuidado a familiares y allegados a personas afectadas por un problema de salud mental.

- Ayudar a las familias a mejorar su capacidad de cuidado, acogimiento y comunicación mediante la aportación de apoyo material y emocional, y conocimientos específicos que les ayude a recuperar su proyecto de vida a través del empoderamiento y la independencia, permitiendo una convivencia positiva y preservando la calidad de vida de toda la familia.

Especialmente en áreas como información adecuada, habilidades de resolución de problemas, habilidades para afrontar el estrés, etc.).



Facilitar a los familiares y allegados de personas con Trastorno Mental Grave el intercambio y análisis de experiencias, y a partir de ahí, desarrollar habilidades para afrontar sus situaciones particulares.

La mejora de la competencia familiar, en tanto recurso de cuidado y apoyo del familiar con enfermedad, se ha demostrado que tiene una influencia beneficiosa en el curso clínico y la adaptación de la persona enferma así como en sus posibilidades de integración social y laboral. Así, la creación y mantenimiento de un buen clima familiar modera y protege frente al impacto de los factores estresantes. De esta forma, para apoyar a los/as cuidadores/as de personas con enfermedad mental, se les ofrece la posibilidad de participar en este programa de apoyo y asesoramiento familiar. Se trata de un programa en el que las personas con enfermedad mental y sus familiares reciben la información y formación necesaria sobre los aspectos de la enfermedad mental que desconocen, como los síntomas, tratamientos y sus efectos secundarios, el curso de la enfermedad, cómo prevenir recaídas; como hacer uso de los recursos disponibles, tanto para los familiares como para los propios usuarios; la formación en técnicas de control del estrés, de solución de problemas o de manejo de situaciones difíciles, así como también para dotarles de otras herramientas y técnicas que les ayuden a prevenir desajustes emocionales.

Los grupos de Escuela de Familia se desarrollarán en módulos de 3 meses, con sesiones de dos horas de frecuencia quincenal y en grupos de no más



0M6560904



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

CLASE 8.^a

de 15 personas. Los grupos de Ayuda Mutua se mantendrán a lo largo de todo el año. Además, la creación de grupos de ayuda mutua también ha contribuido a potenciar el desarrollo de conductas y actitudes positivas, aumentando las redes de apoyo social y el nivel de participación ciudadana y asociativo de las entidades.

E) Beneficiarios de las actividades de la Federación.-

Considerando el total de las actividades organizadas por la Federación, los beneficiarios de las mismas son todas las personas con enfermedad mental y sus familiares que conforman la red de asociaciones federadas (17 Asociaciones, y alrededor de 18.000 familias), así como técnicos y profesionales de las distintas asociaciones y otros que trabajan en el ámbito socio-sanitario por la integración de las personas con enfermedad mental en la comunidad.

Los beneficiarios que han participado en las actividades organizadas son más de 8.300 personas, desglosados en los siguientes tipos:

Personas con enfermedad mental: 3.350

Familiares y allegados: 4.800

Profesionales y técnicos de las asociaciones: 150

Sociedad en general: sin cuantificar.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.-

1) IMAGEN FIEL.-

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Federación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, de acuerdo también con el Real Decreto 602/2016 y con el R.D.

1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna.

2) PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.



3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.-

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.016 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.-

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2.016 las correspondientes al ejercicio anterior.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.-

Cada elemento patrimonial se halla recogido únicamente en una partida del Balance.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.-

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.



OM6560905

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTALCLASE 8.^a

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.-

a. *Análisis de las principales partidas que forman el Excedente del ejercicio.-*

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2016	2015	GASTOS	2016	2015
Cuotas de Asociados	8.500,00	8.000,00	Gastos de Personal	150.608,53	150.549,03
Subv. Oficiales a programas	366.426,26	303.757,54	Gastos de funcionamiento	205.475,51	205.421,01
Donaciones y legados	38.950,00	39.500,00	Amortización	1.495,34	1.495,34
Ingresos Extraordinarios	65,76	0	Provisión insolvencias	26.074,89	0
Otros Ingresos financieros	48,22	75,86	Excedente	30.335,97	-6.131,98
TOTAL....	413.990,24	351.333,40	TOTAL....	413.990,24	351.333,40



b. *Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.-*

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2016	2015
Excedente del ejercicio	30.335,97	-6.131,98
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
A Remanente		
A Fondo Social		
A Reservas Voluntarias	30.335,97	-6.131,98
A Compensar ejercicios anteriores		
TOTAL....	30.335,97	-6.131,98

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos están vinculados a los fines propios de la Federación.



OM6560906

CLASE 8.^a



DESCRIPCIÓN	% / AÑOS VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25% / 4 años
Mobiliario	10% / 10 años
Otros inmovilizados	10-20% / 5-10 años

4) Terrenos y Construcciones.-

La Federación no posee terrenos ni construcciones.



5) Permutas.-

La Federación no ha realizado ninguna permuta.

6) Instrumentos Financieros.-

1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican como préstamos y partidas a cobrar, es decir, activos financieros originados en la prestación de servicios por la actividad propia de la Federación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

2. Pasivos Financieros.-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por la actividad propia de la Federación, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Todas las deudas de la Federación son a corto plazo, excepto la deuda que se mantiene como consecuencia de la adquisición de las inversiones financieras detalladas en la Nota 8 de la presente memoria.

7) Existencias.-

La Federación no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.



8) Transacciones en moneda extranjera.-

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

9) Impuesto sobre beneficios.-

De acuerdo con la Ley, la Federación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

10) Ingresos y gastos.-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.^a



OM6560907



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan al ser conocidas.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.



11) Provisiones y contingencias.-

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.-

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.



13) Subvenciones, Donaciones y Legados. –

Para la contabilización de las subvenciones la Federación ha seguido los siguientes criterios:

Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. A estos efectos, se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existen dudas razonables sobre su cumplimiento.



Subvenciones oficiales a programas: Se abonan a resultados en el momento de su devengo.

5.-INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.-

El movimiento habido durante el ejercicio anterior en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2015	7.778,30	9.252,66	8.062,44	6.919,14	32.230,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015			1.495,34	217,53	1.495,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.					
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2015	7.778,30	9.252,66	9.557,78	7.136,67	33.725,41
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2015	0	0	4.211,78	0	4.211,78



OM6560908

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTALCLASE 8.^a

En el ejercicio 2015 no se produjeron altas o bajas de inmovilizado.

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material			Total
	Aplicaciones Informáticas	Mobiliario	Equipos Informáticos	Otro Inmov. Material	
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.778,30	9.252,66	13.769,56	7.136,67	37.937,19
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones			-6.880,23		-6.880,23
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	7.778,30	9.252,66	6.889,33	7.136,67	31.056,96
AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJ. 2016	7.778,30	9.252,66	9.557,71	7.136,67	33.725,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016			1.495,34		1.495,34
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Dism. por salidas, bajas, reducciones o trasp.			-6.880,23		-6.880,23
AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJ. 2016	7.778,30	9.252,66	4.172,89	7.136,74	28.340,59
SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2016	0	0	2.716,37		2.716,37



En el ejercicio 2016 se produjeron bajas de inmovilizado, varios equipos informáticos por obsoletos ya amortizados, por importe de 6.880,23 euros.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.-

La Federación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.-

El detalle del epígrafe "Otros deudores" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016, comparado con el del ejercicio anterior, se presenta a continuación:



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

OTROS DEUDORES	S.A.S	FAISEM	CIBS	SUBV. IRPF	Empleo.	Total
Saldo Inicial 2015	0	25.942,51	47.250,00	10.000,00	44.484,66	137.677,17
Entradas	150.000,00	84.072,88	0	24.500,00	44.484,66	303.057,54
Salidas	-150.000,00	-67.942,51	-47.250,00	-22.250,00	-22.242,33	-319.684,84
Saldo Final 2015	0	42.072,88	0	12.250,00	66.726,99	121.049,87
Saldo Inicial 2016	0	42.072,88	0	12.250,00	66.726,99	121.049,87
Entradas	150.000,00	94.072,92	61.349,87	24.500,00	0	329.922,79
Salidas	-150.000,00	-112.288,69	-61.349,87	-24.500,00	-66.726,99	-414.865,55
Saldo Final 2016	0	23.857,11	0	12.250,00	0	36.107,11

Además, al cierre del ejercicio existen saldos con otros deudores por dietas de viaje por importe de 1.292,40 euros, además de una factura pendiente de cobro por 6.500,00 de Janssen Cilag.

8.- ACTIVOS FINANCIEROS.-

Existe una fianza por un importe de 52,56 € correspondiente al alquiler de la Oficina de la Sede Social situada en la Av. de Italia, 1 en Sevilla, cuyo arrendador es la Consejería de Obras Públicas y Transportes, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio anterior.

La tesorería asciende a 167.649,11-€ (126.622,60 en el ejercicio anterior. Al mismo tiempo parte de esta tesorería constituye el activo circulante de la Federación ya que, al no disponer de Inmovilizado, las posibilidades crediticias son muy escasas y como consecuencia se necesita esta liquidez para poder afrontar los pagos a lo largo del año.

Con fecha 24 de Octubre de 2014 se adquirieron 40 acciones de la Sociedad "Iniciativas de Empleo Andaluzas, S.A" por un importe de 74.000 euros, los cuales quedan totalmente aplazados, en ocho plazos anuales, más dos años de carencia, mediante transferencias bancarias por importe cada uno de los plazos de 9.250,00



OM6560909

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

CLASE 8.ª

euros y que se harán efectivos en el mes de octubre de cada año, a contar desde el mes de octubre de 2016, inclusive, por lo que el último plazo se hará efectivo en el mes de octubre de 2023. En Octubre de 2016 se realiza el primer pago gracias al donativo realizado por la ONCE por 9.250,00 para éste concepto, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio 64.750,00 euros (74.000,00 euros en el ejercicio anterior)

9.- PASIVOS FINANCIEROS.-

La Federación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.



10.- BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El detalle de este epígrafe del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016, comparado con el ejercicio anterior, se presenta a continuación:

CONCEPTO	2016	2015
Beneficiarios, Asociaciones acreedoras por subv.	35.874,90	67.980,42
Acreedores por prestación de Servicios	14.926,32	22.348,29
Remuneraciones pendientes de pago	0	170,37
Hacienda acreed. por Ret. Fiscales	1.996,36	3.419,80
Org. Seguridad Social	2.775,40	2.578,48
TOTAL....	55.572,98	96.497,36

La mayor parte de estos saldos corresponden a actuaciones comprometidas, no satisfechas al 31 de diciembre de 2016 al no haberse recibido los fondos correspondientes hasta final del año y no haber podido realizar los correspondientes pagos antes del cierre del ejercicio.



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

FEAFES ANDALUCÍA no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años. Tampoco tiene registrados intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

11.- FONDOS PROPIOS.-

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas de fondos propios ha sido el siguiente:



FONDOS PROPIOS	Fondo Social	Reservas Voluntarias	Excedentes
Saldo Inicial 2015	24,04	80.063,18	37.640,46
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		37.640,46	-37.640,46
Excedente del ejercicio			-6.131,98
Saldo Final 2015	24,04	117.703,64	-6.131,98
Saldo Inicial 2016	24,04	117.703,64	-6.131,98
Traspaso Resultado Ejercicio anterior		-6.131,98	6.131,98
Excedente del ejercicio			30.335,97
Saldo Final 2016	24,04	111.571,66	30.335,97

12.-SITUACIÓN FISCAL.-

12.1. Impuesto sobre Beneficios:

De acuerdo con la Ley 49/2002, la Federación se encuentra exenta del pago de Impuesto sobre sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto de sociedades del ejercicio. La cuota del impuesto de sociedades a favor de la federación es de 11,99 (10,22.-€ en el ejercicio anterior).

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la



OM6560910

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTALCLASE 8.^a

Federación no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

12.2. Otros tributos

La Federación FEAFES Andalucía en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art. 20.uno.12º de la Ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.



13.- GASTOS E INGRESOS.-

A) Gastos.-

1. Ayudas monetarias: Ascende a 10.003,45.-€ (9.198,63€ en el ejercicio anterior), correspondientes en su totalidad a los gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno: Gastos de desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.
2. Gastos de personal: Las personas empleadas durante el ejercicio 2016 han sido un Coordinador Técnico, tres auxiliares administrativos con contrato temporal y una Técnica en Comunicación, con contrato indefinido. El desglose es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2016	2015
Sueldos y salarios	114.535,19	113.839,07
Seguridad Social	36.073,34	36.709,96
TOTAL....	150.608,53	150.549,03

La Federación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones



OM6560911

FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTALCLASE 8.^a

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.-

A) Subvenciones oficiales a programas.-

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2015 y 2016 son las siguientes:

ENTIDAD	2016	2015
Dir. Gral. de Pers. con Discapacidad (Consej.Salud, Igualdad y Políticas Sociales).	61.349,87	0
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM). Fundación pública.	94.072,92	84.072,88
Servicio Andaluz de Salud (Organismo de la Consejería de Salud).	150.000,00	150.000,00
M ^o Sanidad (IRPF)	24.500,00	24.500,00
Servicio Andaluz de Empleo IGS	0	44.484,66
Janssen Cilag	23.000,00	39.500,00
TOTAL....	352.922,79	342.557,54

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por FEAFES-Andalucía Salud Mental durante el ejercicio 2016, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Federación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

Este año se ha resuelto la convocatoria de la Consejería de Igualdad y Políticas sociales (año 2015-2016), concediendo un importe de 61.349,87 euros de los cuales hemos provisionado la cantidad de 26.074,89 debido a un requerimiento en el concepto de la justificación el cual se está resolviendo. Durante el 2016 también contamos con dos donaciones importantes una de La Caixa por 6.000,00 euros en colaboración para el Día Mundial de la Salud y otra de la Fundación Once de 9.250,00 euros para hacer frente al primer pago de la compra de acciones de IDEMA reflejado en el activo del balance como inversiones financieras a largo plazo.

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio anterior ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
S.A.EMPLEO	2014	2015			44.484,66	44.484,66	
S.A.EMPLEO	2015	2016	44.484,66				44.484,66
FAISEM	2015	2015	84.072,88		84.072,88	84.072,88	
S.A.S.	2015	2015	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
M ^º SANIDAD	2015	2015	24.500,00		24.500,00	24.500,00	
JANSSEN CIJAG	2015	2015	39.500,00		39.500,00	39.500,00	
TOTALES....			342.557,54		342.557,54	342.557,54	44.484,66



El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas del Balance de Situación durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
C. IGUALD Y P.S.	2016	2016	61.349,87		61.349,87	61.349,87	
S.A.EMPLEO	2015	2016	44.484,66		44.484,66	44.484,66	
FAISEM	2016	2016	94.072,92		94.072,92	94.072,92	
S.A.S.	2016	2016	150.000,00		150.000,00	150.000,00	
M ^º SANIDAD	2016	2016	24.500,00		24.500,00	24.500,00	
JANSSEN CIJAG	2016	2016	23.000,00		39.500,00	39.500,00	
TOTALES....			397.407,45		397.407,45	397.407,45	0

B) Subvenciones de capital.-

Durante el año 2016 no ha habido ninguna subvención de capital.



CLASE 8.^a



OM6560912



FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL

15.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Federación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la Federación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.-



FEAFES-Andalucía Salud Mental no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, capital de ninguna otra entidad por lo que no se consideran movimientos en el balance del ejercicio que sea necesario incluir en esta nota de la memoria.

17. OTRA INFORMACIÓN.-

Las personas empleadas durante el ejercicio 2016 han sido:

- Coordinador Técnico con contrato temporal.
- Técnica en Comunicación con contrato indefinido.
- Auxiliar Administrativa con contrato temporal.
- Auxiliar Administrativa con contrato temporal.
- Auxiliar Administrativo con contrato temporal.

0ME2601S



**FEAFES ANDALUCÍA
SALUD MENTAL**

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Los gastos devengados en el ejercicio por los miembros de los Órganos de Gobierno ascienden a 10.003,45 (9.198,63.- € en el ejercicio anterior) correspondientes en su totalidad a gastos de desplazamientos, dietas y alojamiento de los miembros de la Junta Directiva por asistencia a reuniones de Junta Directiva, Asambleas Generales y actos representativos de la Federación.

No existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de Gobierno.

No se ha concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Órgano de Gobierno.

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE-



Los miembros de la Junta Directiva de la Entidad manifiestan que en la contabilidad soporte de los presentes Estados Financieros **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

19.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

A 31 de Diciembre de 2016 la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales

FEAFES ANDALUCÍA

Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta Directiva de la Entidad FEAFES ANDALUCÍA, D. Manuel Marquez Garrido, para hacer constar que se han formulado con fecha 24 de Mayo de 2017, las Cuentas Anuales (que incluyen Balance, Cuenta de resultados y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016.

Los citados documentos, que se presentan formando un cuerpo único, figuran transcritos a doble cara en los folios numerados correlativamente del OM6560898 al OM6560913, ambos inclusive. Los miembros de la Junta Directiva firman a continuación la presente diligencia en fecha 24 de Mayo de 2017.



Dña. Concepción Cuevas González
D.N.I.: 24851658
Presidenta

D. Manuel Marquez Garrido
D.N.I.: 29728242
Secretario

D. Baldomero Martos Vilches
D.N.I.: 24299144
Vicepresidente

D. Manuel Movilla Movilla
D.N.I.: 29730078
Vicepresidente 2º

Dña. Mª José Moreno León
D.N.I.: 30474399
Tesorera